

Rector Cataldo asumió presidencia del CRUCH Biobío y Ñuble



El rector de nuestra casa de estudios Dr. Mauricio Cataldo Monsalves asumió la presidencia del Consejo de Rectores Biobío y Ñuble, reemplazando en esta función a su par de la Universidad de Concepción Dr. Carlos Saavedra Rubilar. El cambio en la directiva del CRUCH Regional se oficializó en sesión celebrada el miércoles 6 de mayo, en conformidad al carácter rotativo de los cargos. La vicepresidencia del organismo será ejercida por el rector de la Universidad Técnica Federico Santa María, Dr. Darcy Fuenzalida O´Shee.

El rector de la Universidad del Bío-Bío relevó el carácter articulador que ha tenido el Cruch Regional, subrayando que el trabajo asociativo y la colaboración interinstitucional cobran ahora un rol aún más importante. La crisis sanitaria impone a las universidades nuevas exigencias y desafíos y, en este marco, nos parece que la cooperación interuniversitaria resulta fundamental para fortalecer nuestra contribución a la sociedad y continuar aportando al país y a nuestros territorios, en el Biobío y Ñuble, dijo.

El CRUCH Regional fue creado el 27 de junio de 2019, con el objetivo de facilitar los espacios de colaboración entre las universidades adscritas al Consejo de Rectores de Universidades Chilenas con presencia en nuestras regiones, para potenciar su aporte al desarrollo regional. Está conformado por las universidades del Bío-Bío, de Concepción, Católica de la Santísima Concepción y Santa María.

En la reunión del 6 de mayo, los rectores expusieron también las gestiones y contribución de las

cuatro casas de estudio en el contexto de la emergencia sanitaria. En la oportunidad, el Dr. Cataldo se refirió al activo apoyo de la UBB al Servicio de Salud Ñuble, así como a otras iniciativas que está llevando adelante nuestra Universidad. Entre otras, mencionó el desarrollo de máscaras de protección, la elaboración de modelos predictivos matemáticos para analizar la propagación del Covid-19 y la creación de una plataforma para la detección precoz del Covid 19 e información relevante para la toma de decisiones.

Destacó asimismo la apertura de un concurso interno para la asignación rápida de recursos para proyectos de investigación vinculados a la crisis sanitaria. Al respecto, subrayó el alto interés que generó la convocatoria entre los académicos e investigadores de nuestra institución, reflejada en la presentación de un alto número de propuestas.

Por su parte, el rector Saavedra detalló algunas de las acciones que está realizando la Universidad de Concepción, tales como el análisis de muestras para detección del SARS-Cov-2, el reforzamiento de la Unidad de Telemedicina y la elaboración, en conjunto con Asmar, de un prototipo de ventilador mecánico, pendiente de prueba.

El rector Fuenzalida, en tanto, reportó el avance de un modelo de respirador artificial que desarrolla la Universidad Técnica Federico Santa María, así como el diseño de una plataforma de datos para apoyar el tratamiento del virus. Por último, el rector de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, Christian Schmitz Vaccaro, informó sobre la acreditación y operación del laboratorio de análisis de muestras del plantel, de un proyecto 3D para la creación de insumos médicos y las iniciativas de telemedicina que está impulsando la UC local junto con el Hospital Las Higueras de Talcahuano.

La imagen que acompaña esta nota fue captada tras la primera sesión del Consejo de Rectores Biobío y Ñuble, en agosto del año pasado.

Directora de Escuela de Nutrición y Dietética se refiere a los hábitos alimentarios en cuarentena

Los hábitos alimentarios son algunos de los que más se han visto afectados como consecuencia de la pandemia y las cuarentenas obligatorias o voluntarias. Es por ello que la nutrición debe ser tomada con seriedad y responsabilidad, para que al intentar retomar buenas rutinas alimentarias o realizar las conocidas dietas para bajar de peso, esa decisión no se transforme en un daño a la salud.



La directora de la Escuela de Nutrición y Dietética de la Facultad de Ciencias de la Salud y de los Alimentos, Gladys Quezada Figueroa, sostiene que el estar todo el día en casa no solo genera situaciones de estrés y/o ansiedad, sino también aumenta el consumo de algunos alimentos poco saludables tales como productos procesados y ultraprocesados, lo que deriva en alteraciones del balance energético, propiciando el aumento de peso y por consecuencia malnutrición por exceso.

“Un reciente estudio realizado en la región de Ñuble y Biobío, reportó que un 40% de la población entrevistada ha aumentado el consumo de alimentos durante la noche”, explica la académica UBB. Esto, precisa, sin lugar a dudas es una práctica muy recurrente, sobre todo en aquellas personas que deben compatibilizar las labores domésticas y de cuidado con el trabajo a distancia.

Para mantener una alimentación equilibrada, la directora recomienda respetar los tiempos de comida establecidos, evitar el consumo excesivo de alimentos con un alto grado de procesamiento y con más de 1 sello en su cara frontal, así como aquellos que por entendimiento social se conocen como no saludables, y evitar el consumo de “picoteos” entre comidas.

Como sugerencia para fortalecer nuestro sistema inmune, detalla Quezada, se recomienda “consumir 2 porciones de frutas y 3 porciones de verduras a diario, probióticos tales como bebidas lácteas y/o kefir, popularmente conocido como “yogurt de pajaritos”, algunos alimentos fermentados naturalmente como chucrut, y que en muchos hogares chilenos existe la costumbre de consumirlos. Son alternativas económicas y que podrían ayudarnos a mejorar la potencia de nuestro sistema inmune para hacer frente a diversas enfermedades que puedan afectar nuestro organismo, entre ellos virus y/o bacterias”.

Respecto a uno de los mayores problemas que enfrenta la población a la hora de hacer dietas sin supervisión profesional, expresa la docente, es la reducción drástica de algunos alimentos esenciales para el adecuado funcionamiento metabólico de nuestro organismo. Esto, sin embargo, expone la profesional, nunca logra lo esperado, “o si bien algunos logran la disminución de peso, este es poco y por lo general se recupera lo perdido rápidamente, conocido como efecto rebote”.

Otro de los problemas que acarrearán las “dietas” sin supervisión profesional, asegura la directora de Escuela, son los trastornos gastrointestinales, déficit de nutrientes esenciales y complicaciones a largo plazo como el desarrollo de enfermedades crónicas no transmisibles.

La académica comenta que cuando no se puede asistir a la atención de un profesional experto de nutrición, solo se pueden entregar algunas recomendaciones generales, tales como respetar los tiempos de comida, idealmente 4 tiempos, incluido el desayuno, almuerzo, onces y cena, en caso de no realizar la cena, se puede reemplazar por una colación. Esto, “siempre propiciando una alimentación variada que incluya los distintos grupos alimentarios tales como cereales, legumbres, lácteos, frutas, verduras, alimentos de origen marino. No se recomienda eliminar las grasas completamente de nuestra alimentación, sino reemplazar por aquellas de buena calidad nutricional, tales como las que nos aportan los pescados, los frutos secos y aceites vegetales”.

Asimismo, se recomienda preferir el consumo de comidas hechas en casa, “preparaciones de las

cuales sabemos cuáles son los ingredientes y como es su forma de preparación. Tener el control y saber cuáles son los ingredientes adicionados, nos entrega tranquilidad y de manera indirecta contribuye a la economía de nuestro hogar. Es importante recordar que comer saludable, no tiene por qué ser costoso, basta con los alimentos que tenemos en nuestro hogar, volver a lo natural y recuperar las preparaciones caseras”, agrega.

Reforma Estatutaria UBB prosigue con nueva convocatoria a Comisión Metodológica



E
I
C
O
R
D
I
N
A
D
O

r del proceso de Reforma Estatutaria, Dr. Enrique Zamorano- Ponce, académico del Departamento de Ciencias Básicas de la Facultad de Ciencias, precisó que tras la presentación del documento preparado por la Comisión Metodológica (Comisión 1), ante la Honorable Junta Directiva, se convocará nuevamente a dicha comisión en el breve plazo, con el propósito de reevaluar algunas indicaciones señaladas por el cuerpo colegiado superior. En el intertanto, el equipo de apoyo profesional continúa su labor en temas propuestos por la misma Comisión Metodológica.

Los sucesos derivados del 18 de octubre de 2019, así como la recalendarización del Proceso de Admisión y Matrícula 2020, y la posterior declaración de alerta sanitaria por Covid-19 en marzo de este año, que implicó la adopción de la modalidad de educación a distancia en las instituciones de educación superior del país, obligó a las universidades y a la sociedad chilena a reorientar sus esfuerzos hacia tareas imprescindibles para el funcionamiento y la viabilidad institucional y social. Dichos sucesos afectaron el avance del proceso de Reforma Estatutaria no sólo en la Universidad del Bío-Bío, sino también en las restantes instituciones de Educación Superior del Estado de Chile, que deben presentar su propuesta en junio de 2021.

En este contexto, el equipo de apoyo profesional, conducido por el coordinador del proceso de Reforma Estatutaria UBB, prosigue su trabajo, correspondiendo convocar en los próximos días a la Comisión Metodológica, re- decretada recientemente, para examinar y acordar algunas materias observadas por la Honorable Junta Directiva de la Universidad, en su sesión del 11 de marzo de 2020, según señaló el coordinador del proceso, Dr. Enrique Zamorano-Ponce.

“Debido a que la integrante de la Comisión Metodológica representante universal de estudiantes de Postgrado, dejó de tener la condición de estudiante regular de la Universidad, se debió elaborar un nuevo decreto para la comisión. Hoy contamos con ese decreto y me es posible convocar a la Comisión Metodológica en su nueva constitución, y con ello abordar las materias indicadas por la Honorable Junta Directiva, lo que haré a la brevedad posible”, expresó el Dr. Zamorano-Ponce.

-¿Qué temas deberá reevaluar la Comisión 1?

-“Básicamente, observaciones realizadas que deben someterse a un reexamen en virtud de los dispuesto en la Ley 21.094 sobre Universidades Estatales, en su artículo segundo transitorio, que indica que la propuesta de modificación de estatutos se debe realizar a través de sus órganos competentes, según lo dispuesto en sus estatutos en vigencia por DFL N°1 de marzo de 1989”.

-“Efectivamente, en el proceso han participado tanto el Consejo Académico como la Honorable Junta Directiva. Esta última instancia, en sesión extraordinaria celebrada el pasado 11 de marzo, acordó que la propuesta debía ser precisada por la Comisión Metodológica, en algunas materias observadas por esta instancia directiva superior”.

-¿Qué elementos destacan de la propuesta de la Comisión Metodológica (Comisión 1)?

“Creo que lo más sustantivo de la propuesta puede ser expuesto en dos vertientes distintas de análisis. La primera, es la irrestricta adherencia al mandato de la Ley 21.094 en términos de que el proceso sea participativo y que en él intervengan los distintos estamentos de la comunidad universitaria. Efectivamente, la Comisión Metodológica, a través de un trabajo sistemático, elaboró un documento en que se consigna la participación efectiva de los tres estamentos de la comunidad de nuestra Universidad, participación que se concretará a través de herramientas y espacios de participación tales como: encuesta(s), claustros por facultad, claustros de funcionarios no adscritos a facultad, claustros triestamentales por sede, asambleas con gremios / federaciones y grupos focales. Ello se condice con el mandato de la Ley de Universidades Estatales y creo que debo relevarlo ya que se adecua estrictamente a la misma”.

-“En este referente y como coordinador, y en razón del conocimiento que poseo de los procesos en otras universidades, puedo afirmar que el nuestro -en este respecto- es sin falsas modestias un ejemplo de proceso metodológico, y hago propicia la ocasión para, desde esta tribuna, enviar un saludo a cada integrante de la comisión y al equipo de apoyo, por el enorme esfuerzo desplegado en la labor que en el caso de los comisionados y comisionadas les fue delegado en su rol de representación”.

-“El diseño metodológico, resumido en un mapa de proceso incluido en el documento presentado, no tiene paralelo en ninguna universidad estatal, y no tuvo indicación alguna por parte del máximo órgano colegiado. Eso refleja el esfuerzo y compromiso de cada integrante e la Comisión Metodológica y del equipo asesor, en su labor de atender las indicaciones de la misma y plasmar en un documento una serie de actividades que permitirán conocer qué opina la comunidad, en una serie de materias que la ley permite adecuar”.

-“La otra bajada de análisis y que debe reexaminarse por indicación del máximo cuerpo colegiado de nuestra Universidad, se refiere *grosso modo* a la propuesta de decreto que crea la instancia encargada de la elaboración y redacción de los nuevos estatutos de la Universidad del Bío-Bío y su reglamento, en tres temas específicos: la constitución de la Comisión Redactora, las incompatibilidades para ser parte de la Comisión Redactora y finalmente las normas que regularán el plebiscito que validara la propuesta de nuevos estatutos”, reseñó el Dr. Zamorano-Ponce.

